

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AHORA TE VEO ESQUINAS COMERCIALES, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz publica que en la ejecutoria número 106/05 seguida contra el deudor Ahora Te Veo Esquinas Comerciales, S. L., domiciliado en calle Zaramaga, Sun Corner, Boulevard, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 14-2-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.280,90 euros, más un 10% de mora de principal y más un 10% y 10% calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de marzo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—12.992.

ALDERETE DE INVERSIONES SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 3 de mayo de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003,

de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—14.309.

ALMARÍN, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 108/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Díaz Soria, Laura Bel Muñoz Baeza, Ángela Montes Huelves, y Miriam Díaz Soria, contra la empresa Almarín, S. L. se ha dictado Auto de fecha 24-01-2006, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 6.753,13 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Fernando Benítez Benítez Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—13.100.

AMABOST MANIPULADOS, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 93/05, seguida contra el deudor Amabost Manipulados, S. L., domiciliado en calle Zurrupitieta, n.º 17 de Vitoria-Gasteiz se ha dictado el 11-01-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 884,61 euros de principal y la de un 20 % sobre dicha cantidad, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de marzo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—13.107.

ARTXI, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 2006, a las 11 horas, en el domicilio social de la compañía, avenida Mas Pins n.º 8, Riudellots de la Selva, provincia de Girona, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se hace constar que, a partir, de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Riudellots de la Selva, 8 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Vera Vallcanera.—13.316.

ASTARLOA SER, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 37/06, a instancia de Alejandro Gil Pérez, frente a Astarloa Ser,